



Centro Universitario, 06 de noviembre 2023
SFI/CIRCULAR/005/2023

CIRCULAR

La Secretaría de Finanzas por este medio, envía un cordial saludo y hace de su conocimiento que, conforme a los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en la Resolución Miscelánea Fiscal en su Anexo 20 para la facturación versión 4.0, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a partir del **01 de noviembre del presente año, los oficios de emisión de facturación deberán solicitarse a través de la Dirección de Tesorería**, en donde, se llevarán a cabo los siguientes formatos (*dar click*):

- **F-03-01-Solicitud-Facturacion** (<https://finanzas.uaq.mx/docs/F-03-01-Solicitud-Facturacion.xlsx>)
- **F-03-02 Complemento de Pago** (<https://finanzas.uaq.mx/docs/F-03-02-Complemento-Pago.xlsx>)
- **F-03-03 Complemento de Pago Múltiple** (<https://finanzas.uaq.mx/docs/F-03-03-Complemento-Pago-Multiple.xlsx>)

Los cuales **deberán conservar para ir retroalimentado el archivo**, por lo que será necesario manden el archivo que corresponda actualizado, cuando se solicite facturación. En cada uno de los archivos encontrarán el instructivo y las notas para generar la(s) solicitud(es) de facturación. Es parte fundamental, **enviar la solicitud a través de su correo institucional (ejemplo@uaq.mx)**, a la Dirección de Tesorería, al correo cfdi-tesoreria@uaq.mx, de la siguiente forma:

Asunto: Número de oficio, unidad responsable. ([SFI/DCG/0250/2023](#), [SFI SECRETARIA DE FINANZAS](#)).

Mensaje:

Por medio del presente, solicito su amable apoyo para realizar el siguiente comprobante fiscal.

- Adjuntar archivo de Excel de la solicitud del comprobante fiscal.
- Adjuntar constancia de situación fiscal del mes en curso.
- Adjuntar aprobación del comité técnico de derechos.
- Adjuntar convenio o contrato.

Conforme a lo anterior, es **importante** que en “Asunto”, se respete el formato establecido, así como **adjuntar la información solicitada** para poder emitir el comprobante fiscal de manera oportuna. Sin más por el momento, estamos a su disposición para cualquier duda o comentario, favor de comunicarse para:

- **Emisión y Seguimiento de Facturación:** Lic. Erika Brisila Rangel Lira – Dirección de Tesorería, Ext. 3610.
- **Formato:** C.P. Grecia Irán Martínez Pérez - Coordinación de Impuestos, Ext. 3632, 3626.

Atentamente

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

M. en I. María Guadalupe Reyes López
Directora de Contabilidad General
Secretaría de Finanzas